



de este marqués,

SELEO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y NUEVE.

M. J. C. S. O. N.

CACBA

Marcos Peláez Verán de esta Ciudad, puerro
ala Obediencia de V. S., con el mas profundo respeto
Dize que habiendo sido nombrado por Depositario
de el Povo de labradores p^a este presente año, cuyo nom
bramiento, se le ha hecho saber para que lo acepte y que
en consecuencia afianse Competentemente; y acep
tandolo, como desde luego acepta el hupp. Señala p.
dha Fianza las propiedades siguientes

00180

Primera un pedazo de Tierra de Vie
go de nueve faneg. un Tecomín y medio
en el Partido del Amarguillo, lunde con
D. Andres Ruiz Ros Alfonso Perez
Moralban y otros que vale Fues mil
Seiscientos trece y cinco y diez más

38613.....17

CACBA

Y Otro pedazo de Tierra de Viego en
dho Partido del Amarguillo de Catorce
Faneg. lunde con D. Fran. Ruiz, Herede
ros de D. J. M. Molina Tomarín y otros
q. vale Seis mil seiscientos treinta
y seis y cinco.

60776

CACBA

~~CCCC~~

